

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17808 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Don Jesús María Prieto Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia n.º 7, de San Cristóbal de La Laguna al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 351/2020. NIG: 380234212020001798. Fecha del auto de declaración 20 de abril de 2020. Clase de concurso. Voluntario abreviado. Persona concursada. Maria Juana García Álvarez, con NIF 45442535D. Administración concursal: Alejandra Luis Afonso, con NIF 78715623D (Abogado). Dirección postal: C/ Candías Bajas, n.º 29, Cp 38312 La Orotava Tenerife. Dirección electrónica: alejandraluis@icاتف.com.es. Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial. Juzgado de Primera Instancia N.º 7.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

San Cristóbal de La Laguna, 10 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús María Prieto Gutiérrez.

ID: A200023223-1